

**INVITACION PRIVADA IP-05-2026**  
**INFORME DE ACTIVIDADES No. 02**

Tipo de Informe: Final	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcial	<input type="checkbox"/>	Pago No: DOS (02)
------------------------	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------------------

<b>Número del contrato:</b> INVITACION PRIVADA IP-05-2026	<b>Fecha del contrato:</b> 16 DE FEBRERO DE 2026	<b>Fecha de Iniciación:</b> 16 DE FEBRERO DE 2026	<b>Fecha de Terminación:</b> DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
<b>Nombre del Contratista:</b> JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA		<b>Identificación del Contratista:</b> C.C. 1.002.579.600 DE LA DORADA	
<b>OBJETO DE CONTRATO:</b> SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS BIENES TIPO COMPACTADOR PLACA OCH227 Y MOTOCARGUERO PLACA 349ACH			
<b>Nombre del Supervisor:</b> JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO		<b>cargo del supervisor:</b> GERENTE	<b>Dependencia:</b> ADMINISTRATIVO
<b>Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):</b>  99.34%			
<b>VALOR POR PAGAR:</b> SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.875.000) IVA INC.  <b>BANCO:</b> BANCOLOMBIA  <b>CUENTA DE AHORROS:</b> 392904000906			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (05 DE MARZO DE 2026)
1. Suministrar e instalar los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de COMPACTADOR PLACA OCH227 Y MOTOCARGUERO PLACA 349ACH, conforme a las especificaciones técnicas	Se completó satisfactoriamente la provisión y el montaje de los componentes requeridos para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos OCH227 (compactador de placa) y 349ACH (motocarguero).
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de COMPACTADOR PLACA OCH227 Y MOTOCARGUERO PLACA 349ACH según las especificaciones técnicas	Se avala que las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el compactador de placa (OCH227) y el motocarguero (349ACH) se ejecutaron con éxito. Cada procedimiento se llevó a cabo siguiendo estrictamente los estándares y parámetros técnicos definidos para estos equipos.
3. El contratista deberá suministrar e instalar los repuestos completamente nuevos, según las especificaciones técnicas exigidas por la empresa	Se confirma que el contratista suministró e instaló componentes totalmente nuevos, asegurando que cada pieza integrada cumple rigurosamente con los estándares y requisitos técnicos exigidos por la organización.
4. En caso de que alguno de los elementos suministrados resulte defectuoso, presente fallas en su funcionamiento, o no cumpla con las especificaciones solicitadas por el contratante, el contratista deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (5) días calendario, previa solicitud del supervisor, y sin que esto ocasione ningún costo adicional para el contratante.	Se hace constar el entendimiento y la conformidad con los términos de la garantía. El contratista asume la responsabilidad de reemplazar cualquier pieza defectuosa o que no se ajuste a los requerimientos técnicos en un término máximo de cinco (5) días calendario. Dicho trámite se realizará tras la notificación del supervisor y no representará ningún costo extra para la entidad contratante.

<p>5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones u obstrucción en la ejecución contractual</p>	<p>Se hace constar el estricto cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión a lo largo del contrato. El contratista mantuvo una conducta de lealtad y transparencia, asegurando un desarrollo fluido del servicio y evitando cualquier retraso o impedimento injustificado en la ejecución.</p>
<p>6. Constituir las garantías, según las condiciones establecidas en el contrato</p>	<p>Se certifica que los amparos y garantías solicitados por la institución fueron presentados en debida forma. El contratista aseguró la cobertura total del proyecto conforme a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>
<p>7. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato.</p>	<p>Se informa que la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P. realizará los descuentos tributarios y retenciones de ley pertinentes al momento de efectuar el pago, siempre en estricta sujeción a la naturaleza y condiciones del contrato suscrito.</p>
<p>8. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.</p>	<p>Se deja constancia del cumplimiento oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la vigencia del contrato. Para tal fin, se adjunta al reporte de actividades la certificación correspondiente que acredita dichos pagos.</p>
<p><b>Otras actividades realizadas</b></p>	
<p>NO APLICA</p>	

*Jhon Cardona.*

---

**JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA  
CC. 1.002.579.600  
CONTRATISTA**

En calidad de supervisor de la invitación privada No. IP 05-2026 de 16 de febrero del 2026, manifestamos que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente, certificamos que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago de la invitación privada No. IP 05-2026.

*Sebastian G*

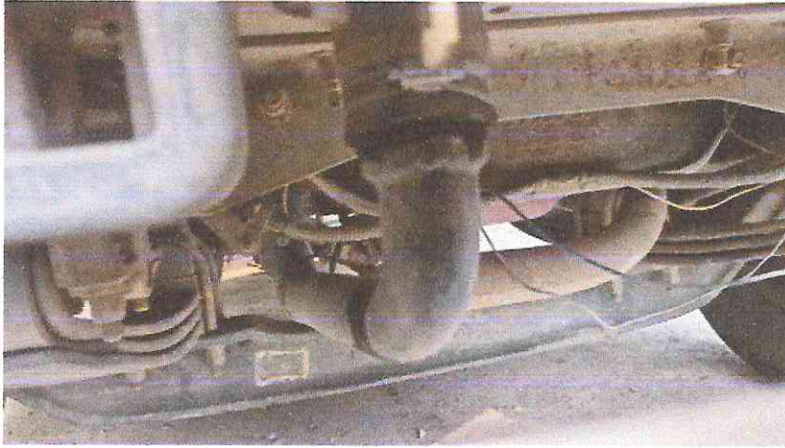
---

**SUPERVISOR  
JOHAN SEBASTIAN GARCIA  
MONTERO  
GERENTE ESPD**

## ANEXOS

### INFORME COMPACTADOR PLACA OCH227

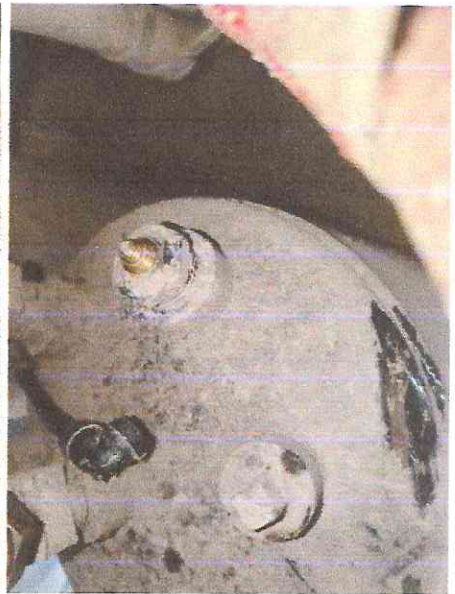
#### ❖ Revisión fuga de agua



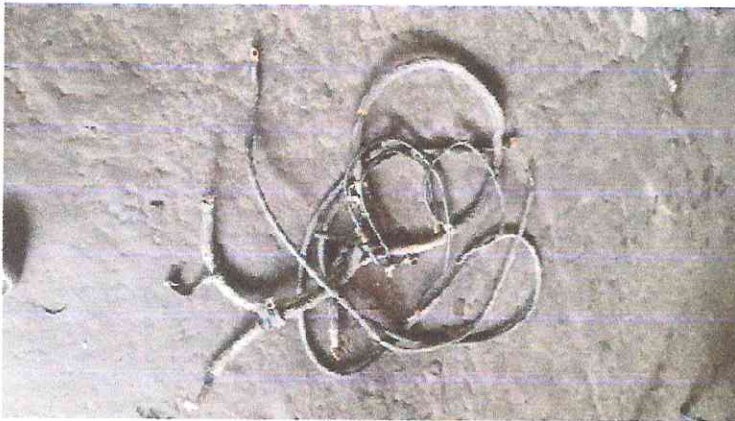
❖ Mantenimiento de bocín con cambio de rin



❖ Suministro, cambio de mangueras y reparación tanques de aire



❖ Suministro y cambio de cable de batería



## INFORME MOTO CARGUERO PLACA 349ACH

- ❖ Reparación de volco, punteras, chasis, compuerta, exosto, pasadores y cambio de bisagras



❖ Suministro y cambio de palanca reversa y eje de palanca



## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

d04d78f49f2a2a121919956d6036f1f9a56f30f5e5ac66be307047758f5f2d7f39ca0eac4693e10807627001433ec627

Número de Factura: FE-65

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 07/04/2026

Medio de Pago: Transferecia Crédito

Fecha de Vencimiento: 15/04/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARDONA MOSQUERA JHON JAIRO

Nombre Comercial: CARDONA MOSQUERA JHON JAIRO

Nit del Emisor: 1002579600

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Caldas

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: La Dorada

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 49 A 13 B 63 BRR SAN JAVIER

Actividad Económica: 4520

Teléfono / Móvil: 3145002179

Correo: carito-cardozo@hotmail.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESP

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 810004450

Departamento: Caldas

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: La Dorada

Régimen fiscal: O-23

Dirección: CALLE 16 CR 4 LC202 CC DORADA PLAZA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6068576097

Correo: contador.espladorada@gmail.com

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	44	REVISION FUGA DE AGUA	NIU	1,00	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 400.000,00
2	45	MANTENIMIENTO DE BOCIN CON CAMBIO DE RIN	NIU	1,00	\$ 2.315.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.315.000,00
3	46	SUMINISTRO CAMBIO DE MANGUERAS Y REPARACION TANQUES DE AIRE	NIU	1,00	\$ 1.480.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.480.000,00
4	47	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CABLE DE BATERIA	NIU	1,00	\$ 830.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 830.000,00
5	48	REPARACION DE VOLCO PUNTERAS CHASIS COMPUTERTA EXOSTO PASADORES Y CAMBIO DE BISAGRAS	NIU	1,00	\$ 1.450.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.450.000,00
6	49	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PALANCA DE REVERSA Y EJE DE PALANCA	NIU	1,00	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 400.000,00

## Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:  
07/04/2026 13:29:14  
Documento validado por la  
DIAN:  
07/04/2026 13:29:15  
XML Generado por: Solución  
Gratuita DIAN  
800197268  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>Subtotal</b>	6875000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	6875000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
<b>Total impuesto (=)</b>	0
<b>Total neto factura (=)</b>	6875000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 6875000</b>

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	6.875.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	6.875.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	6.875.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 6.875.000,00</b>

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00



## EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

### CERTIFICA

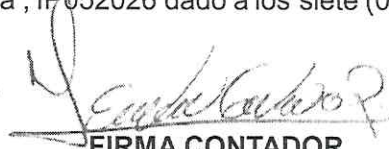
Que el señor **JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.579.600 expedida en La Dorada Caldas, realizó (Contrato de suministro, mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de repuestos para equipos del parque automotor de la ESP, en el marco del contrato interadministrativo IP052026) en el mes de FEBRERO del año 2026, según la liquidación de gastos:

Valor Ingreso	\$ 6.875.000
Costos y deducciones	\$ 2.498.800
Utilidad	\$ 4.376.200

El ingreso para cotización para la seguridad social es de (4.376.200) (CUATRO Millones trescientos setenta y seis mil doscientos pesos) m/Cte, quedando definido su IBC en (\$1.750.905) (Un Millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) m/Cte equivalente al cuarenta (40%) de este valor, la planilla de seguridad social queda de la siguiente manera:

Concepto	%	Periodo Marzo de 2026.
Salud sobre IBC	12.5	\$ 218.900
Pensión sobre IBC	16	\$ 280.200
ARL sobre IBC (Si aplica)	6.960	\$ 121.900
<b>Total</b>		<b>\$621.000</b>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado bajo la gravedad de juramento con la finalidad de calcular el IBC de la seguridad social para el pago correspondiente al contrato de invitación privada , IP052026 dado a los siete (07) días del mes de Abril del año 2026 en La Dorada, Caldas.

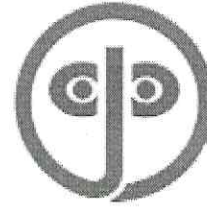


**FIRMA CONTADOR**  
**Contador Público.**

**Anexar:** Copia de la cédula del contador  
Copia de tarjeta profesional  
Copia de antecedentes disciplinarios

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

69EF2B67C1F26FC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE EDUARD GIRALDO PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054545738 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 251234-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


UNIDAD | JUNTA CENTRAL  
ACADEMICA | DE CONTADORES  
ESPECIAL



**251234-T**

JOSE EDUARD  
GIRALDO PALACIO  
C.C. 1054545738  
RES. INSCRIPCION 1088  
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DEL 07/12/2018

  
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

279432

259140

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.545.738**

**GIRALDO PALACIO**

APELLIDOS

**JOSE EDUARD**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1988**

**LA DORADA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

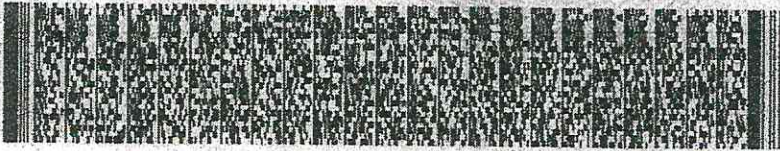
**M**

SEXO

**23-MAR-2006 LA DORADA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0904900-00588836-M-1054545738-20140616

0039027484A 1 41560081

# Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA identificado(a) con CC 1002579600, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	39290400906	2018-03-07	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)